



Consejo de Política Fiscal y Financiera telemático

Las CCAA recibirán 112.213 millones en concepto de entregas a cuenta en 2022, la mayor cifra de la serie histórica

- El fondo extraordinario de 13.486 millones incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se repartirá por población ajustada, tal y como solicitaron la mayoría de Comunidades
- La ministra de Hacienda y Función Pública ha anunciado que las Comunidades Autónomas recibirán el próximo año una transferencia adicional de unos 3.900 millones para cubrir las liquidaciones negativas de 2020
- La ministra María Jesús Montero avanza que los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incorporarán una partida de unos 3.100 millones para compensar el perjuicio económico que supuso el cambio normativo en el SII IVA aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy

28 de julio de 2021.- La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, ha presidido este miércoles el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF). Esta reunión se ha celebrado de forma telemática y en la misma se han abordado asuntos fundamentales para garantizar que las Comunidades Autónomas sigan contando con los recursos suficientes para hacer frente a los efectos de la pandemia.

Durante la reunión, Montero ha puesto en valor, y así lo han reconocido buena parte de los consejeros, el esfuerzo que ha realizado la Administración Central para salvaguardar los recursos de las Comunidades Autónomas, que en los últimos años han recibido los

mayores recursos de su historia. Un apoyo financiero que se mantendrá en el año 2022.

Montero ha recordado que todas las iniciativas adoptadas desde el inicio de la pandemia van dirigidas a blindar la financiación de las Comunidades Autónomas y evitar que sus recursos se vean perjudicados por la crisis de la COVID-19. De esta forma, el sistema de financiación de las CCAA ha quedado protegido del impacto de la pandemia y ha sido el Estado quien ha asumido la mayor parte del coste de la crisis.

Durante cuatro horas de reunión, el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha abordado temas como el reparto de la partida extraordinaria de 13.486 millones incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, el incremento de las entregas a cuenta para 2022 y el compromiso inédito adquirido por Hacienda de compensar a las Comunidades Autónomas por las liquidaciones negativas y por el impacto del SII IVA.

Distribución de los 13.486 millones por población ajustada

La ministra de Hacienda ha comunicado el reparto de los 13.486 millones de euros adicionales que el Estado transferirá a las Comunidades este mismo año.

Esta transferencia extraordinaria incide en la idea de que la Administración Central asuma una parte importante del déficit regional con el objetivo de proteger la financiación de los territorios, especialmente en momentos como los actuales, con la crisis derivada de la pandemia.

Se trata de unos recursos que ya fueron comunicados en el Consejo de Política Fiscal celebrado en octubre de 2020 y que se incluyeron en los Presupuestos Generales de 2021.

Los criterios de distribución de esta partida fueron consultados a las Comunidades Autónomas en un proceso de diálogo habilitado por el Ministerio de Hacienda en línea con la política de cogobernanza puesta en marcha por el Gobierno. De esta forma, el reparto de estos recursos se hará en base a la población ajustada, criterio apoyado por la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

La asignación de estos 13.486 millones adicionales para las Comunidades se concretará mediante un Real Decreto que se aprobará en el próximo Consejo de Ministros. La ministra ha precisado que el 70% de esos recursos se transferirán en septiembre y el 30% restante en el mes de noviembre de este ejercicio.

Cifra récord en las entregas a cuenta

Durante la reunión del CPFF, la ministra de Hacienda ha comunicado a las Comunidades Autónomas la estimación de los recursos del sistema de financiación de 2022. En ese sentido, ha anunciado que las Comunidades recibirán el próximo año unas entregas a cuenta récord de 112.213 millones de euros, un 6,3% más que en 2021.

Una cifra que corrobora el compromiso del Gobierno para garantizar los servicios públicos esenciales que prestan las administraciones regionales.

La mejora de las entregas a cuenta es un reflejo de la recuperación económica y una señal de que las medidas que implantó el Gobierno para proteger rentas y empleos han surtido efecto y han permitido una reactivación de la economía, de manera que los organismos internacionales estiman que España será el país de la UE que más creará este año.

Fórmula inédita para compensar la liquidación negativa

En la reunión del CPFF también se ha abordado la fórmula para compensar la liquidación negativa de 2020. La ministra recordó que, el año pasado, cuando estalló la pandemia, una de las primeras medidas que adoptó el Gobierno fue calcular las entregas a cuenta sin tener en cuenta los estragos que la emergencia sanitaria ocasionaría a las cuentas públicas. Dicho de otra forma, el sistema de financiación funcionó como si no existiera una pandemia ni una recesión económica inédita.

Las Comunidades recibieron más dinero del que les correspondía por la evolución de los ingresos y eso ha generado una liquidación negativa que, en cumplimiento de la normativa vigente, las Comunidades Autónomas deben devolver a la Administración Central en 2022.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Sin embargo, la ministra de Hacienda ha diseñado una fórmula para evitar que la devolución de esos recursos genere tensiones de tesorería en las cuentas regionales. Montero ha comunicado a los consejeros autonómicos que el Estado aprobará una transferencia para cubrir el importe de las entregas a cuenta, que se estima en 3.900 millones.

Se trata de una medida inédita y beneficiosa para los intereses autonómicos. En años anteriores, cuando se había producido una liquidación negativa, la Administración Central había permitido su devolución en varios años, pero nunca había sido la Administración Central quien asumía íntegramente el coste.

Solución al problema del SII IVA

La ministra de Hacienda y Función Pública también ha anunciado la aprobación de una partida presupuestaria en 2022 para solventar el perjuicio económico que supuso para las Comunidades Autónomas el cambio normativo que aplicó el Gobierno de Mariano Rajoy en 2017 y que supuso recibir menos recursos en 2019. En concreto, la aprobación del llamado Suministro Inmediato de Información (SII IVA) provocó que las Comunidades perdieran un mes de recaudación por este impuesto.

La ministra de Hacienda ha recordado que en su etapa de consejera de Hacienda de Andalucía ya denunció esta decisión y que en la primera legislatura de Pedro Sánchez incorporó un cambio normativo en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para solventar este problema, que fue rechazado por la oposición.

En cualquier caso, el Ministerio de Hacienda ha ideado una solución definitiva tras las sentencias emitidas por varios tribunales a raíz de recursos interpuestos por algunas comunidades.

De esta forma, María Jesús Montero ha anunciado a las CCAA que el Gobierno compensará con 3.100 millones a las regiones afectadas por la liquidación del SII IVA, mediante una partida específica contemplada en los Presupuestos Generales de 2022. Esta solución será aplicable a todas las CCAA de régimen común y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con independencia de que hayan iniciado o no un proceso judicial para reclamar la compensación.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Además, Hacienda no exigirá que las Comunidades que recibieron un préstamo por el importe del SII IVA al tipo del 0% deban amortizar ese crédito por acceder a la transferencia.

Tasa de referencia del déficit

Por último, el Consejo de Política Fiscal y Financiera también ha abordado la tasa de referencia del subsector Comunidades Autónomas para 2022.

El pasado martes, 27 de julio, el Consejo de Ministros aprobó el Límite de Gasto no Financiero para 2022, que contempla la suspensión de las reglas fiscales para ese ejercicio en línea con la recomendación de la Comisión Europea. De esta forma, al no existir objetivos de estabilidad, se establecen unas tasas de referencia.

Sin embargo, la ministra ha resaltado que el hecho de que no existan objetivos de estabilidad, no es incompatible con reducir el déficit público. De hecho, el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se situará en 2022 en el 5% del PIB, lo que supone una reducción de 3,4 puntos respecto al 8,4% previsto para 2021.

En el caso de las Comunidades Autónomas, la tasa de referencia para 2022 será del 0,6%, lo que supone una décima menos que el cierre previsto para 2021.

Se trata de unos objetivos asumibles en un contexto en el que la Administración Central ha registrado más déficit para que las Comunidades cuenten con más recursos y no tengan ningún problema de tesorería.

De esta forma, con el margen de déficit y los recursos habilitados para 2022 por el Gobierno, las Comunidades Autónomas dispondrán de la misma capacidad de gasto que este año y mantendrán la calidad de la prestación de servicios públicos esenciales.

Ello supone una muestra más del compromiso y la sensibilidad del Gobierno central con la financiación de los territorios autonómicos.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes